

## VISTOS:

- 1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de
- 2. Memorándum nº 38, de Encargado de Infraestructura del DAEM solicitando licitación proyecto FAEP 2020.
- 3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1655 de fecha 14.09.2022.
- 4. Bases Administrativas.
- Especificaciones Técnicas y Set Fotografías digitales.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar el Proyecto "Normalización sala cuna Nicolás Palacios".
- 2. El Proyecto se financiará con recursos FAEP 2020, Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.06.001.001.013.

## **DECRETO EXENTO Nº 3407**

- 1. LLÁMESE a Propuesta Pública denominada PROYECTO "NORMALIZACIÓN SALA CUNA NICOLAS PALACIOS".
- 2. APRUÉBESE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Set fotografías digitales y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
- 3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, el Director DAEM, la Jefa de Finanzas DAEM, y el SECPLAN, o quienes los subroquen.
- 4. El Inspector Técnico del Obra será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl.

USTAVO WILLIAN ARÉVALO CORNEJO Alcalde

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.: Alcaldia - DAEM

(01)